

OCTUBRE 2026



EL CENTRO DE JUSTICIA  
DE CAROLINA DEL NORTE

# Cómo evitar estafas migratorias en una era impulsada por la tecnología

Cómo evitar estafas de inmigración en la era tecnológica. Las estafas de inmigración están evolucionando. Aprenda a reconocer las señales de alerta y a protegerse en el mundo digital actual.

[www.ncjustice.org](http://www.ncjustice.org)

**Cómo evitar estafas migratorias en una era impulsada por la tecnología**

Fue preparado por el Centro de Justicia de Carolina del Norte

octubre 2026

# INTRODUCCIÓN

---

Las estafas relacionadas con la inmigración son cada vez más sofisticadas, especialmente con el uso de audiencias remotas y sistemas en línea ampliados por parte de agencias como el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU. (DHS)—que incluye el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS)—así como la Oficina Ejecutiva de Revisión de Casos de Inmigración (EOIR).

Los estafadores pueden hacerse pasar por abogados de inmigración, jueces, oficiales de ICE o agentes de USCIS. Algunos incluso utilizan inteligencia artificial, documentos falsos o videollamadas para suplantar de manera realista a abogados o funcionarios gubernamentales. Esta guía explica cómo protegerse.



# SEÑALES DE ALERTA DE ESTAFAS DE INMIGRACIÓN

¡Tenga cuidado al elegir a un representante o al interactuar con el gobierno!



## Señales de alerta al buscar representación



### Ellos piden dinero de manera sospechosa.

- Solicitan dinero sin un contrato por escrito (acuerdo de representación).
- Solicitan el pago por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico mediante tarjetas de regalo, transferencias bancarias, criptomonedas o servicios de pago electrónico como Zelle o CashApp.
- Le piden que pague la tarifa de presentación ante el Tribunal de Inmigración mediante cheque o efectivo a nombre de la EOIR. La EOIR solo acepta pagos en línea a través de su portal oficial: [epay.eoir.justice.gov/index](https://epay.eoir.justice.gov/index)
  - › Siempre debe verificar las tarifas de presentación correspondientes a su caso ante el Tribunal de Inmigración en: [justice.gov/eoir/types-appeals-motions-and-required-fees](https://justice.gov/eoir/types-appeals-motions-and-required-fees)



### Se saltan trámites importantes y hacen falsas promesas.

- No le entregan un contrato de servicios legales por escrito que documente el acuerdo, en caso de que lo representen.
- Le piden que firme solicitudes de inmigración u otros formularios en blanco (un abogado de verdad siempre revisará sus respuestas con usted antes de que firme).
- Le garantizan absolutamente un resultado determinado en su caso (un abogado de verdad nunca garantizará el éxito).



### Es posible que en realidad no sean abogados ni representantes acreditados.

- Se presentan como "notario público" en lugar de abogados, o utilizan la frase "servicios de inmigración" sin hacer referencia a la palabra abogado o bufete de abogados.
- Afirman tener "conexiones" en el gobierno, con el ICE o con jueces.
- Se contactan directamente para ofrecerte sus servicios en plataformas como Facebook, WhatsApp, Instagram o TikTok.

## Señales de alerta al acudir al tribunal de inmigración

- Dicen que usted debe pagarles de inmediato para evitar el arresto o la deportación.
- Mandan documentos con faltas de ortografía o sellos oficiales erróneos.
- Le dicen que tiene una comparecencia ante el tribunal por Zoom, Google Meet u otra plataforma no oficial.
- Se comunican con usted personalmente por teléfono, mensaje de texto, correo electrónico o redes sociales. Los jueces solo le enviarán notificaciones oficiales por correo postal. Sin embargo, si su caso está registrado en ECAS (Sistema de Tribunales y Apelaciones de la EOIR), recibirá notificaciones de todos los documentos presentados por el Tribunal y el ICE electrónicamente a través del portal oficial en [www.justice.gov/eoir/respondentaccess](http://www.justice.gov/eoir/respondentaccess)

**¡Preste mucha atención a los sellos gubernamentales! Asegúrese de que los sellos de EOIR y DHS coincidan con las imágenes de la derecha.**

EOIR (tribunal de inmigración) sello



Departamento de Seguridad Nacional (ICE, USCIS) sello



# PROTÉJASE AL CONTRATAR UN PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INMIGRACIÓN



Usted tiene derecho a un abogado, pero el gobierno no está obligado a pagarlo (es decir, debe contratar a su propio abogado o encontrar una organización sin fines de lucro que lo represente de forma gratuita). Lamentablemente, muchos estafadores intentan aprovecharse de los inmigrantes que buscan representación legal en momentos difíciles. Es fundamental que se mantenga informado y se proteja para evitar ser víctima de un fraude.

**El tribunal de inmigración administra un programa que permite a los empleados y voluntarios no abogados de organizaciones sin fines de lucro que cumplen con los requisitos, puedan ejercer la práctica de derecho migratorio ante el gobierno federal. Actualmente, más de 2.000 representantes acreditados por la BIA que trabajan para organizaciones sin fines de lucro en todo Estados Unidos están autorizados para representar a inmigrantes a bajo costo o sin costo alguno.**

## Si busca un representante cualificado:

- Asegúrese de que la organización sin fines de lucro sea legítima y de que la persona con la que trabaja esté acreditada por el Departamento de Justicia, verificando lo siguiente: [justice.gov/eoir/media/1398081/dl?inline](https://justice.gov/eoir/media/1398081/dl?inline)

## Si busca un abogado de inmigración cualificado:

- Busque un abogado en sitios web de confianza, como la American Immigration Lawyers Association (AILA): [ailalawyer.com](https://ailalawyer.com)
- Verifique si la persona es un abogado con licencia utilizando el Directorio del Colegio de Abogados del Estado de Carolina del Norte: [portal.ncbar.gov/Verification/search.aspx](https://portal.ncbar.gov/Verification/search.aspx)
- Tenga en cuenta que los abogados de inmigración pueden ejercer el derecho migratorio en estados donde no tienen licencia, ya que esta área del derecho está regulada a nivel federal (es decir, no depende de las leyes estatales).
- Consulta esta lista para ver si el abogado ha sido sancionado por infringir las normas: [justice.gov/eoir/list-of-currently-disciplined-practitioners](https://justice.gov/eoir/list-of-currently-disciplined-practitioners)

## Algunos estafadores roban los nombres de abogados reales. Confirme siempre que está hablando con un abogado real mediante:

- Busca información sobre el abogado en línea a través de sitios web de confianza ([ncbar.gov](https://ncbar.gov) y [ailalawyer.com](https://ailalawyer.com))
- Llama directamente al supuesto despacho del abogado utilizando un número verificado que no te haya proporcionado tu primer contacto (busca su número de teléfono en internet).
- Confirma la dirección física de su oficina. Consulta los mapas en línea para comprobar si la dirección es real.
- Reunirse en persona, si es posible.

# SI LE INFORMAN QUE TIENE UNA AUDIENCIA JUDICIAL

Si se encuentra en un proceso de expulsión (a veces denominado deportación), es importante saber cómo funciona el tribunal de inmigración. Solo un juez de inmigración puede decidir sobre los casos judiciales de expulsión.



## Jueces de inmigración

- Llevan togas negras, no uniformes de la policía ni de ICE.
- Le tomarán juramento antes de que preste testimonio
- Nunca pedirán dinero
- Solo hablarán inglés en el tribunal, aunque sepan otros idiomas.

**Si necesita un intérprete, tiene derecho a solicitar uno sin costo alguno para usted y en el idioma de su preferencia. Todo lo que diga el juez de inmigración será interpretado en ese idioma por un intérprete calificado.**

## Audiencias presenciales y virtuales

- Algunas audiencias de inmigración se llevan a cabo de forma virtual en lugar de presencial o por teléfono. Algunos jueces de inmigración solo comparecen virtualmente. Por ejemplo, el Centro de Adjudicación de Inmigración de Richmond (RIAC) opera totalmente de forma virtual.
- Si su audiencia se realiza por Zoom, Facetime, Microsoft Teams, Skype, Google Meet u otra plataforma, NO es una audiencia oficial de inmigración.
- Si no sabe:
  - › Si su audiencia es virtual o presencial
  - › Quién es su juez de inmigración
  - › Cuándo o dónde se llevará a cabo su audiencia

Puede consultar en línea o por teléfono, pero necesita su número de extranjero (A#) para confirmar su caso:

- › En línea a través del portal de casos de la EOIR en: [acis.eoir.justice.gov/en](https://acis.eoir.justice.gov/en)
- › Por teléfono al 1-800-898-7180
- › Llamando a su tribunal de inmigración local. Por ejemplo, todos los casos de Carolina del Norte corresponden a la jurisdicción del tribunal de inmigración de Charlotte, al cual puede comunicarse llamando al 704-817-6140.



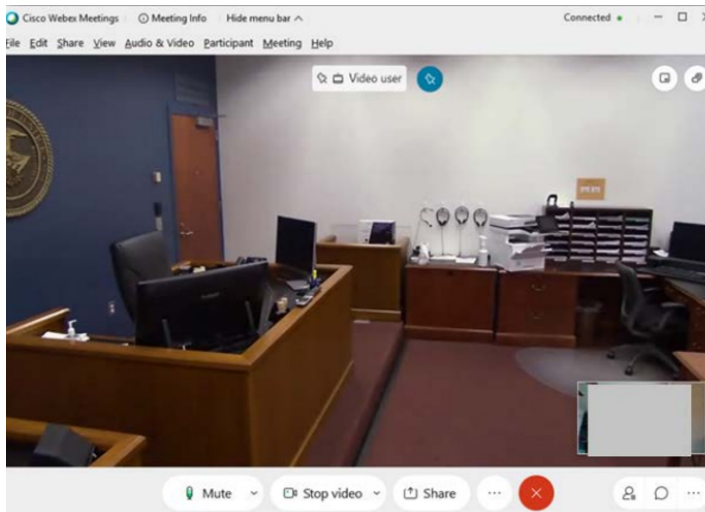
**Solo los jueces de inmigración están autorizados para conocer de los procedimientos de expulsión (deportación). La presencia de un funcionario del USCIS o del ICE con uniforme policial o de civil sin toga es una clara señal de que la audiencia es una estafa.**

**IMPORTANTE: ¡Todas las audiencias oficiales virtuales del tribunal de inmigración se realizan a través de WebEx!**



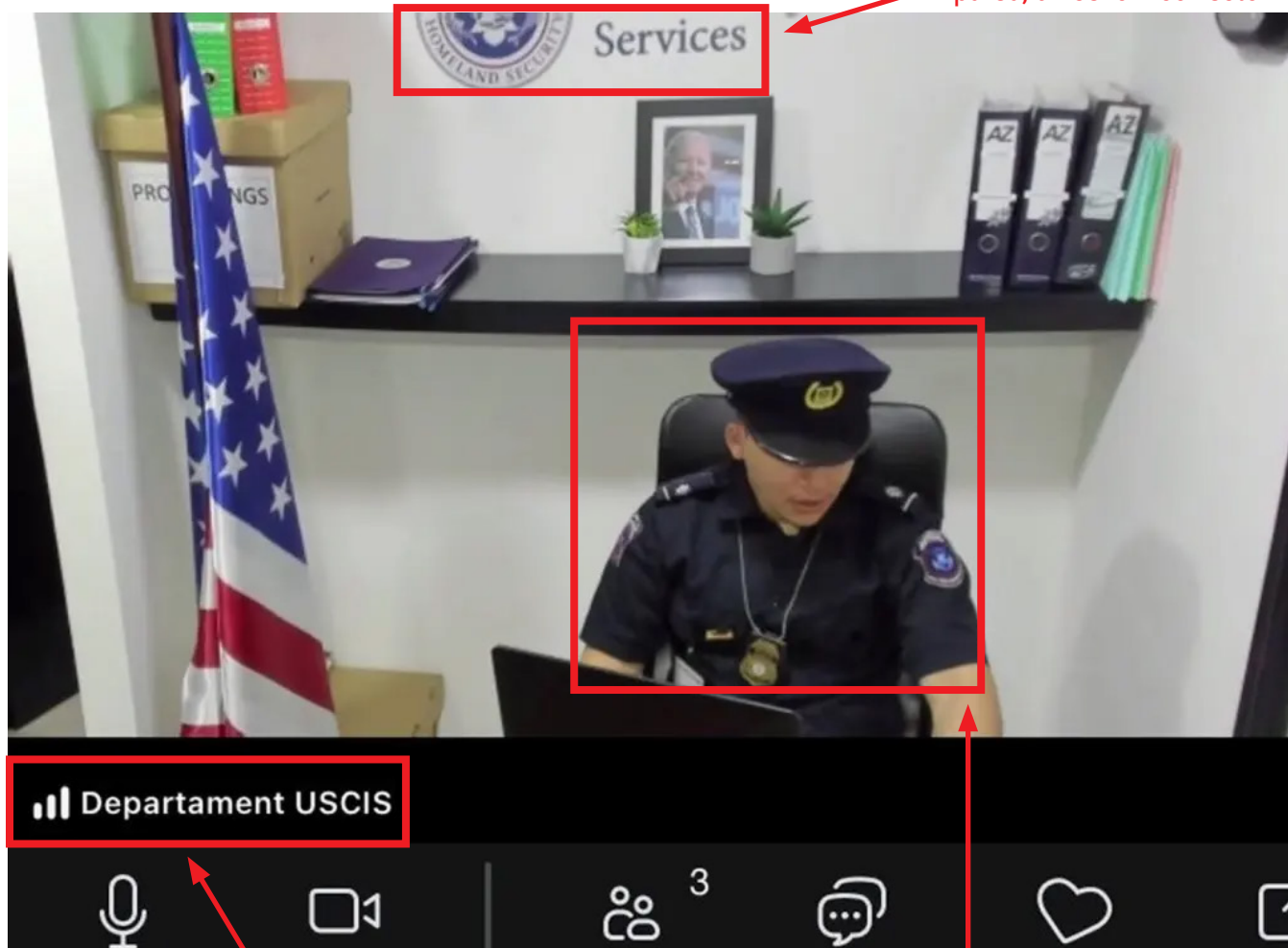
- La dirección web debe tener este formato: [www.eoir.webex.com/meet/IJ.LastName](http://www.eoir.webex.com/meet/IJ.LastName)
- El enlace de WebEx de cada juez de inmigración se encuentra en: [justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings](https://justice.gov/eoir/find-immigration-court-and-access-internet-based-hearings)

*Ejemplo de cómo podría verse una sala de audiencias de inmigración REAL en WebEx*



## Captura de pantalla de una audiencia falsa

El sello parece pegado en la pared, un sello incorrecto



Error ortográfico, agencia incorrecta indicada

Uniforme policial en lugar de toga de juez

# ASEGÚRESE DE RECIBIR UNA NOTIFICACIÓN PARA COMPARECER (NOTIFICACIÓN DE COMPARECENCIA, NTA)



Los procedimientos de expulsión comienzan oficialmente cuando se le notifica una NTA [Notificación de Comparecencia].

A veces, los estafadores afirman que usted está sujeto a un proceso de deportación para asustarlo y presionarlo a actuar rápidamente.

- El ICE debe entregarle la Notificación para Comparecer (NTA) y presentarla ante el tribunal antes de que puedan comenzar los procedimientos.
- Incluye su nombre, dirección y número A.
- Si NO ha recibido una notificación oficial para comparecer (NTA), no se encuentra en proceso de deportación.

**Su número A**

U.S. Department of Homeland Security

**Notice to Appear**

In removal proceedings under section 240 of the Immigration and Nationality Act:

Subject ID: [REDACTED] EINS #: [REDACTED] File No.: [REDACTED]  
DOB: [REDACTED] Event No.: [REDACTED]

In the Matter of:

Respondent: [REDACTED] currently residing at:  
[REDACTED] (Number, street, city and ZIP code) [REDACTED] (Area code and phone number)

☐ 1. You are an arriving alien.  
☒ 2. You are an alien present in the United States who has not been admitted or paroled.  
☐ 3. You have been admitted to the United States, but are removable for the reasons stated below.

The Department of Homeland Security alleges that you:

1. You are not a citizen or national of the United States.
2. You are a native of HONDURAS and a citizen of [REDACTED].
3. You arrived in the United States at or near [REDACTED], on or about [REDACTED].
4. You were not then admitted or paroled after inspection by an Immigration Officer.

**El tribunal de inmigración donde se programará su audiencia**

On the basis of the foregoing, it is charged that you are subject to removal from the United States pursuant to the following provision(s) of law:  
212(a)(5)(A)(i) of the Immigration and Nationality Act, as amended, in that you are an alien present in the United States without being admitted or paroled, or who arrived in the United States at any time or place other than as designated by the Attorney General.

☐ This notice is being issued after an asylum officer has found that the respondent has demonstrated a credible fear of persecution or torture.  
☐ Section 235(b)(1) order was vacated pursuant to: ☐ 8CFR 208.30(f)(2) ☐ 8CFR 235.3(b)(3)(iv)

YOU ARE ORDERED to appear before an immigration judge of the United States Department of Justice at:

[REDACTED]

(Complete Address of Immigration Court, including Room Number, if any)

on a date to be set at a time to be set to show why you should not be removed from the United States based on the charge(s) set forth above.

Date: [REDACTED] (City and State)

ACTING PATROL AGENT IN CHARGE

(Signature and Title of Issuing Officer)

See reverse for important information

Form I-862 (Rev. 08/01/07) X



# RECUERDA ESTOS CONSEJOS Y CÓMO DENUNCIAR ESTAFAS



- Un notario público en los Estados Unidos no es abogado y no puede representarle en el tribunal de inmigración ante un juez de inmigración.
  - › Un representante plenamente acreditado por el Departamento de Justicia de los EE. UU. puede representarle ante un juez de inmigración en el tribunal de inmigración.
- Nunca firme formularios en blanco.
- Conserve siempre copias de los documentos para sus propios archivos.
- Firme siempre un contrato de servicios legales (acuerdo de representación) completo y por escrito con su proveedor de servicios legales, en el que se expliquen sus honorarios y los servicios que le prestarán.



## Denunciar estafas de inmigración en Carolina del Norte

**Si sospecha que hay fraude, repórtelo a la División de Protección al Consumidor del Departamento de Justicia de Carolina del Norte:**



**Queja en línea:**

[ncdoj.gov/complaint](https://ncdoj.gov/complaint)



**En llamada:**

1-877-5-NO-SCAM

Denunciar una estafa no afectará su estatus migratorio.

Si la queja involucra a un abogado con licencia en Carolina del Norte, denúncielo ante el Colegio de Abogados del Estado de Carolina del Norte en:

[ncbar.gov/for-the-public/i-am-having-a-dispute-with-a-lawyer/filing-a-grievance](https://ncbar.gov/for-the-public/i-am-having-a-dispute-with-a-lawyer/filing-a-grievance)





**EL CENTRO DE JUSTICIA**  
DE CAROLINA DEL NORTE

PO BOX 28068 | RALEIGH | NC 27611

(919) 856-2570 | [CONTACT@NCJUSTICE.ORG](mailto:CONTACT@NCJUSTICE.ORG)

[www.ncjustice.org](http://www.ncjustice.org)

